

Avánzit, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2004
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de

AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes), en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 118.867 miles de euros en el volumen de activos, de 7.369 miles de euros en las reservas de la Sociedad y una reducción de 21.691 miles de euros en los resultados del ejercicio.

Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.

4. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. No obstante lo anterior, los resultados operativos del Grupo Avánzit en el ejercicio 2004 han continuado siendo negativos.

Por otra parte, el 5 de enero de 2005 se ha hecho efectiva una ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31,6 millones de euros (véase Nota 11), lo cual, unido a las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y a la implantación del Plan de Negocio (véase Nota 20) permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 20).

5. Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 2-a, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005, lo que ha supuesto un incremento de los resultados del ejercicio y de los fondos propios totales por importes de 150,2 y 242,7 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, respectivamente. En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de las mismas deberían registrarse en el ejercicio 2005. En consecuencia, los resultados y los fondos propios al 31 de diciembre de 2004 deberían disminuirse en los mencionados importes, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados.

Adicionalmente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios posteriores a la formalización de las ampliaciones de capital deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

6. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2004 asciende a 161,6 millones de euros (véase Nota 8), de los cuales 31,8 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en Avánzit, S.A. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2004 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 161,6 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2004 deberían disminuirse en 57,7 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

7. Según se indica en la Nota 2-a, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en Avánzit, S.A. y en sus sociedades dependientes para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso, así como amortizaciones aceleradas de determinados activos. Al 31 de diciembre de 2004 las provisiones para riesgos y gastos, operaciones de tráfico, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y determinadas provisiones de inmovilizado inmaterial de Avánzit, S.A. y de sus sociedades dependientes ascienden a 55,9 millones de euros, de los cuales 28,9 millones de euros han sido registrados en el ejercicio 2004. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichos importes, dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de la reestructuración y de los litigios y reclamaciones en curso y, en su caso, de la posibilidad de que parte de los pasivos que puedan ponerse de manifiesto pudieran llegar a tener la consideración de pasivos preconcursales.

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 4 y 7 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio mencionado en la Nota 2-a, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

9. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 80692

Xavier Parada Pardo

1 de abril de 2005

AVANZIT, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Ejercicio 2004 | Ejercicio 2003 | PASIVO | Ejercicio 2004 | Ejercicio 2003 |
|-------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| INMOVILIZADO: | | | FONDOS PROPIOS (Nota 11): | | |
| Gastos de establecimiento (Nota 5) | - | 1.617 | Capital Suscrito | 124.056 | 31.553 |
| Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6) | 124 | 596 | Prima de emisión | 246.582 | 246.582 |
| Derechos sobre bienes en régimen de leasing | - | 714 | Reserva legal | 3.151 | 3.151 |
| Fondo de comercio de fusión | - | 29.703 | Otras reservas | 1.548 | 1.548 |
| Otro inmovilizado inmaterial | 621 | 615 | Resultados de ejercicios anteriores | (389.680) | (472.092) |
| Amortizaciones y provisiones | (497) | (30.436) | Beneficio (Pérdida) del ejercicio | 99.695 | 82.412 |
| Inmovilizaciones materiales (Nota 7) | 703 | 704 | Total fondos propios | 85.352 | (106.846) |
| Terrenos y construcciones | 774 | 774 | | | |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | 2 | - | | | |
| Elementos de transporte | 15 | - | | | |
| Otro inmovilizado | - | 2.935 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13) | 6.819 | 7.848 |
| Amortizaciones | (88) | (1.625) | | | |
| Provisiones | - | (1.380) | | | |
| Inmovilizaciones financieras (Nota 8) | 194.089 | 194.646 | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 85.382 | 64.419 | | | |
| Créditos a empresas del Grupo (Nota 15) | 20.479 | 5.601 | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12) | 44.406 | 39.209 |
| Otros créditos a largo plazo | 18.572 | 20.252 | | | |
| Otras inmovilizaciones financieras | 203 | 292 | | | |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 161.620 | 153.665 | | | |
| Provisiones | (92.167) | (49.583) | | | |
| Total inmovilizado | 194.916 | 197.563 | | | |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 604 | 823 | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | Otros acreedores a largo plazo (Nota 13) | 7.462 | - |
| Accionistas por desembolsos exigidos (Nota 11) | 31.553 | - | Deudas con entidades de crédito (Nota 14) | 33.579 | 1.766 |
| Existencias (Nota 9) | 266 | 306 | Deudas con empresas del Grupo (Nota 15) | 28.348 | 114.784 |
| Anticipos a proveedores | 266 | 306 | Administraciones Públicas (Nota 16) | 6.198 | 2.448 |
| Deudores (Nota 10) | 1.519 | 8.054 | Total acreedores a largo plazo | 75.587 | 118.998 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 869 | 4.527 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | |
| Clientes de dudoso cobro | 6.468 | 725 | Deudas con entidades de crédito (Nota 14) | - | 92.911 |
| Empresas del Grupo deudoras (Nota 15) | 2.145 | 11.188 | Deudas con empresas del Grupo (Nota 15) | 4.556 | 13.299 |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 102 | 6 | Acreedores comerciales - | 5.786 | 3.532 |
| Deudores personal | 2 | 10 | Anticipos recibidos por pedidos | - | 19 |
| Deudores varios | 2 | 135 | Deudas por compras o prestaciones de servicios | 5.786 | 3.513 |
| Provisión para insolvencias | (8.069) | (8.537) | Otras deudas no comerciales- | 538 | 32.800 |
| Inversiones financieras temporales | 252 | 14 | Administraciones públicas (Nota 16) | 407 | 4.792 |
| Tesorería | 150 | 564 | Otras deudas (Nota 14) | 131 | 28.008 |
| Ajustes por periodificación | - | 9 | Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 12) | 6.120 | 5.549 |
| Total activo circulante | 33.740 | 8.947 | Ajustes por periodificación | 96 | 33 |
| TOTAL ACTIVO | 229.260 | 207.333 | Total acreedores a corto plazo | 17.096 | 148.124 |
| | | | TOTAL PASIVO | 229.260 | 207.333 |

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

AVÁNZIT, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

| DEBE | Ejercicio 2004 | Ejercicio 2003 | HABER | Ejercicio 2004 | Ejercicio 2003 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS: | | | INGRESOS (Nota 18): | | |
| Consumos y otros gastos externos- | | | Importe neto de la cifra de negocios | | |
| Subcontratas | 126 | 177 | | 4.143 | 4.810 |
| | 126 | 177 | | | |
| Gastos de personal- | | | | | |
| Sueldos, salarios y asimilados | 667 | 715 | | | |
| Cargas sociales | 117 | 110 | | | |
| | 784 | 825 | | | |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5, 6 y 7) | 1.253 | 1.252 | | | |
| Otros gastos de explotación (Nota 18) | 2.119 | 2.557 | | | |
| Variación de las provisiones de tráfico | 32 | - | | | |
| | 220 | 5 | | 171 | 1 |
| Gastos financieros | - | 23 | | 1 | 1 |
| Diferencias negativas de cambio (Nota 2-b) | | | | | 350 |
| Resultados financieros positivos | | | | 219 | - |
| Beneficio de las actividades ordinarias | | | | 390 | - |
| Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 8) | 41.227 | 4.729 | | | |
| Gastos extraordinarios (Nota 18) | 44.599 | 10.114 | | | |
| Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores | 236 | - | | | |
| | 92.130 | 60.338 | | | |
| Resultados extraordinarios positivos | | | | | |
| Beneficio antes de impuestos | 91.740 | 60.660 | | | |
| Impuesto sobre Sociedades (Nota 16) | (7.955) | (21.752) | | | |
| Resultado del ejercicio (Beneficio) | 99.695 | 82.412 | | | |

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

Avánzit, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2004

1. Actividad de la Sociedad

a) Constitución de la sociedad, objeto social y estructura.

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las que tenía Avánzit, S.A.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit.

Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véanse Notas 8 y 12). En la actualidad los nuevos gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

b) *Fusión por absorción y aportación no dinaría de rama de actividad.*

En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L, Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001.
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L.U. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que asumieron las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

Todos los activos y pasivos transmitidos en estas operaciones se incorporaron a los libros de la sociedad receptora, por el mismo valor al que figuraban en los libros de la sociedad transmitente, generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. (véase Nota 6). La información relacionada con estas operaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

c) *Antecedentes, levantamientos y situación actual de la Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo*

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002. Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A.U. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, Avánzit, S.A. y sus filiales consiguieron el levantamiento de las suspensiones de pagos, siendo por tanto completamente firmes desde las siguientes fechas:

| Sociedad | Fecha | Hecho |
|----------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AVÁNZIT, S.A. | 07/01/2004 | Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid |
| AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. | 26/03/2004 | Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid |
| AVÁNZIT TELECOM, S.L.U. | 30/03/2004 | Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón (Madrid) |
| AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U. | 30/04/2004 | Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón (Madrid) |

Las resoluciones de autos en firme supusieron que en el caso de Avánzit, S.A. con fecha de 27 de enero de 2004 cesaran en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levantara la suspensión de pagos de la Sociedad. A medida que se dictaron las resoluciones por las que se aprobaron los Convenios de Acreedores en sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. se produjo el mismo proceso y cesaron en el ejercicio de sus funciones sus respectivos Interventores Judiciales.

d) Características e impactos de los Convenios de Acreedores y Convenios Singulares de Acreedores Preferentes

Convenios de Acreedores

Los convenios de acreedores aprobados de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A, y pago aplazado del 20% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60% y capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Convenios Singulares de Acreedores Preferentes

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2003, Avánzit, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

De otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2003, Avánzit Tecnología, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

También con fecha 30 de enero de 2004, Avánzit Telecom, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcursal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de diez años.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. también obtuvieron y suscribieron sus convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han obtenido unas quitas por importe de 964.393,17 euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.791.965,59 euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.107.981,12 euros.

Resultados de la aplicación de los Convenios

Al 31 de diciembre de 2004 los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos son los siguientes (en miles de euros):

| Concepto | Miles de Euros | | | |
|--------------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Avánzit, S.A. | Avánzit Tecnología, S.L.U. | Avánzit Telecom, S.L.U. | Avánzit Ena SGT, S.A.U. |
| Capitalización en Avánzit, S.A. | - | 29.883 | 7.226 | 3.724 |
| Capitalización en la propia Sociedad | 42.722 | - | - | 4.037 |
| Quita | 138.199 | 70.099 | 17.780 | 10.056 |
| Pagado | 374 | 765 | 227 | - |
| Pagos aplazados: | | | | |
| Vencimiento pendiente de acuerdo | 419 | 56 | - | 2.881 |
| A largo plazo- | | | | |
| 2005 | 323 | 1.024 | 620 | - |
| 2006 | 10.487 | 6.082 | 1.994 | - |
| 2007 | 10.701 | 6.100 | 2.022 | - |
| 2008 | 11.364 | 6.783 | 2.368 | - |
| 2009 | 11.063 | 7.010 | 2.714 | - |
| 2010 | 10.163 | 5.755 | 1.924 | 47 |
| 2011 | - | - | - | 47 |
| 2012 | - | - | - | 47 |
| 2013 | - | - | - | 47 |
| 2014 | - | - | - | 47 |
| Total pagos aplazados | 54.520 | 32.810 | 11.642 | 3.116 |
| Total deuda concursal | 235.815 | 133.557 | 36.875 | 20.933 |

Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las mismas.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las filiales, quedando obligada a la ampliación de capital en las mismas.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de las mencionadas filiales.

2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de su filial.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la sociedad participada.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la sociedad participada como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en la misma por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de Avánzit ENA SGT, S.A.U.

| | Miles de Euros |
|------------------------------------------------------------------|----------------|
| Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.) | 3.744 |
| Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio | 4.037 |
| Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje | 3.724 |
| Derecho de terceros | 191 |
| Capital resultante | 11.696 |
| Accionariado resultante: | |
| Avánzit, S.A. | 66,36% |
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 32,01% |
| Terceros | 1,63% |
| Total | 100,00% |

Derechos de Capitalización

El resumen del derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2004 como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

| | Miles de Euros | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------|
| | Avánzit, S.A. | Avánzit Tecnología S.L.U. | Avánzit Telecom, S.L.U. | Avánzit Ena SGT, S.A.U. | Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. (*) |
| Derecho de capitalización en cada convenio Menos- Derecho de capitalización a ceder a acreedores | 42.722 | 29.883 | 7.226 | 3.724 | 83.555 |
| A favor de Avánzit Telecom, S.L.U. A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U. | (631) (19.812) | (213) - | - - | - (1.949) | (844) (21.761) |
| Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. | 22.279 | 29.670 | 7.226 | 1.775 | 60.950 |

(*) Véase Nota 11.

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A. de los acreedores de las mismas, y el exceso existente es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. | Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores de Filiales ajenos al Grupo | Exceso |
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 21.761 | 29.670 | 7.909 |
| Avánzit Telecom, S.L.U. | 844 | 7.226 | 6.382 |
| Total | 22.605 | 36.896 | 14.291 |

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos sería como sigue:

| Avánzit, S.A. | Opción | Miles de Euros | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| | | Capitalización En Avánzit, S.A. | Quita | Pago Aplazado | Total Deuda |
| Consolidan: Avánzit Telecom, S.L.U. Avánzit Tecnología, S.L.U. Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. Ostra Delta, S.A. | 1 1 2 2 | 631 19.812 - - | 1.051 33.020 41.950 1 | 421 13.208 13.983 - | 2.103 66.040 55.933 1 |
| | | 20.443 | 76.022 | 27.612 | 124.077 |
| No consolidan: Radiotrónica France, E.U.R.L. Radiotrónica Do Brasil, LDA | 2 2 | - - - | 10 2.209 2.219 | 3 736 739 | 13 2.945 2.958 |
| | | 20.443 | 78.241 | 28.351 | 127.035 |

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General de Accionistas de Avánzit S.A. adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit S.A., Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. (véase Nota 11).

e) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A.

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito durante el 2001. El crédito sindicado tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías del Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumieron por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.

2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar del préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no puede superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo quedaba pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas del contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 eran préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial era de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
 - b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.
- El contrato de crédito sindicado estableció un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%.
- c) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
 - d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
 - e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la

disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Al 31 de diciembre de 2004, el préstamo sindicado correspondiente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. figura registrado en el epígrafe "Deudas con Entidades de crédito" a largo plazo del balance de situación de la mencionada Sociedad. En el caso del correspondiente a Avánzit Tecnología, S.L.U. éste se ha extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores de esta sociedad dependiente (véase Nota 1.d), dado que la mayoría de las Entidades financieras participantes en el mismo se han adherido al Convenio de Acreedores de la filial en su Opción 1 "Quita más capitalización en Avánzit, S.A. más pago aplazado". En el mencionado Convenio de Acreedores aprobado, según la Estipulación TERCERA f), los acreedores financieros cuya deuda estaba amparada en el préstamo sindicado mencionado, en el supuesto de incumplimiento del convenio, se situarán para el cobro de sus créditos derivados del mismo en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida operación.

f) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2004 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen los de su sucursal en Colombia y su establecimiento permanente en Marruecos. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005. El impacto de la contabilización de estas operaciones asciende a 92.503 miles de euros de aumento en el capital social (véase Nota 11) y 138.199 miles de euros en los resultados del ejercicio (véase Nota 18), a los que se añaden 11.957 miles de euros correspondientes a los efectos indirectos en Avánzit, S.A. de la contabilización de las ampliaciones de capital relacionadas con las suspensiones de pagos de las sociedades dependientes que se mencionan en las Notas 1-c y 1-d. En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio, los Administradores han optado por registrar en las cuentas anuales adjuntas estas operaciones por entender que contribuyen a presentar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de

2004, dado que las ampliaciones de capital habían sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con anterioridad al cierre del ejercicio (véase Nota 11) y se han formalizado con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales adjuntas.

Por otra parte, los Administradores que formulan las cuentas anuales adjuntas, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas con posterioridad al 31 de diciembre de 2004, han considerado adecuado formular las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en Avánzit, S.A. y en sus sociedades dependientes para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso conocidos (cuyos importes y conceptos en el caso de Avánzit, S.A. se desglosan en las Notas 12, 17 y 18), así como amortizaciones aceleradas de determinados activos de sociedades dependientes por importe de 5.246 miles de euros. Adicionalmente, en línea con dicho criterio de prudencia, en el cierre del ejercicio se han cambiado los criterios contables relacionados con la contabilización de los gastos de establecimiento, ampliación de capital y gastos a distribuir en varios ejercicios, pasando a reconocer dichos gastos en la cuenta de resultados cuando se incurren y registrándose como gastos del ejercicio los importes anteriormente capitalizados. El efecto de dicho cambio de criterio en la contabilización de estos gastos supone un menor resultado del ejercicio 2004 por un importe de 1.493 miles de euros (véanse Notas 5, 6 y 18).

b) Integración de las sucursales

Las cuentas de la sucursal que Avánzit, S.A. posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en los epígrafes "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de Avánzit, S.A., formando una unidad a efectos contables.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 20 adjunta. En consecuencia, los Administradores consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales.

En este sentido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y según se indica en la Nota 1-c adjunta, todos los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit ENA-SGT, S.A.U. se encuentran levantados y se encuentra aprobada la ampliación de capital, necesaria para dar cumplimiento a las mismas (véanse Notas 2-a y 11).

No obstante, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 1).

d) Efecto de la consolidación

Las cuentas anuales consolidadas, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, suponen una disminución de los beneficios del ejercicio 2004 por importe de 21.691 miles de euros y un aumento de las reservas y de los activos al 31 de diciembre de 2004 por importe de 7.369 y 118.867 miles de euros, respectivamente.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de los beneficios del ejercicio 2004 para compensar “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A. Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad ha saneado el importe pendiente de amortización de los gastos de establecimiento a través de la cuenta “Gastos extraordinarios” por importe de 625 miles de euros.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. La Sociedad presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Los fondos de comercio de fusión corresponden a la diferencia positiva surgida entre los activos y pasivos netos incorporados a Avánzit S.A., relativo al proceso de fusión por absorción de ciertas filiales (véase Nota 1-b) y el valor de las participaciones en las sociedades fusionadas. Estos fondos de comercio se amortizaban en 20 años, que es el plazo en el que se estima contribuyan a la obtención de resultados para la Sociedad. Según se indica en la Nota 6, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, la Sociedad registró en 2002 una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de estos fondos de comercio.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|-------------------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 33 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 a 25 |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | 4 a 10 |
| Elementos de transporte | 5 a 8 |
| Equipos de proceso información | 4 a 5 |
| Otro inmovilizado | 5 |

d) Inmovilizaciones financieras

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad valora sus participaciones en capital al importe menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Las minusvalías existentes entre el coste de adquisición y el valor de mercado, se registran en el epígrafe "Provisiones para el inmovilizado financiero" del balance de situación adjunto. Asimismo, la Sociedad mantiene constituida una provisión en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance de situación adjunto (véase Nota 12) para cubrir el valor teórico contable negativo de algunas sociedades participadas y otros riesgos por garantías prestadas y por posibles responsabilidades en relación con las mismas.

Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos períodos.

Administraciones Públicas

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por la Sociedad (véase Nota 16) y figuran registrados a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

e) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

La Sociedad sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe incluye (adicionalmente a lo indicado en la Nota 4-d) las provisiones que la Sociedad ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectua cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

h) Transacciones en moneda distinta del euro

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véase Nota 13). Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

i) Ingresos y gastos

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido ascienden a 288 miles de euros, que se han registrado dentro del capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

El Grupo del que Avánzit S.A. es Sociedad Dominante tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en las cuentas anuales de las correspondientes sociedades dependientes.

k) *Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de interés Económico*

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos, se ha provisionado el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros, así como determinados riesgos relacionados con la misma (véase Nota 12).

5. Gastos de establecimiento

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|---------------------------|----------------|--------------|----------------------|-------------|
| | Saldo Inicial | Amortización | Gasto Extraordinario | Saldo Final |
| Gastos de establecimiento | 1.617 | (992) | (625) | - |

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|--------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones Dotaciones | Retiros | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero | 714 | - | (714) | - |
| Fondo de comercio de fusión (Nota 1-b) | 29.703 | - | (29.703) | - |
| Otro inmovilizado inmaterial | 615 | 6 | - | 621 |
| Total coste | 31.032 | 6 | (30.417) | 621 |
| Amortización acumulada y provisiones: | | | | |
| Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero | (395) | (84) | 479 | - |
| Fondo de comercio de fusión | (29.703) | - | 29.703 | - |
| Otro inmovilizado inmaterial | (338) | (159) | - | (497) |
| Total amortización acumulada | (30.436) | (243) | 30.182 | (497) |
| Inmovilizado inmaterial neto | 596 | (237) | (235) | 124 |

La Sociedad ha decidido dar de baja el valor neto contable y los gastos diferidos asociados, registrados en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", del elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero, si bien el contrato sigue estando vigente. El efecto contable de la baja del inmovilizado, por importe de 235 miles de euros y de la imputación a resultados del gasto diferido, por importe de 218 miles de euros, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a través del capítulo de resultados extraordinarios.

La Sociedad ha procedido a dar de baja el fondo de comercio de fusión, totalmente amortizado, que, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, había sido objeto en 2002 de una amortización extraordinaria.

7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|-------------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|-------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones Dotaciones | Retiros | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 774 | - | - | 774 |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | - | 2 | - | 2 |
| Elementos de transporte | - | 15 | - | 15 |
| Otro inmovilizado | 2.935 | - | (2.935) | - |
| Total coste | 3.709 | 17 | (2.935) | 791 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Terrenos y construcciones | (70) | (14) | - | (84) |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | - | (1) | - | (1) |
| Elementos de transporte | - | (3) | - | (3) |
| Otro inmovilizado | (1.555) | - | 1.555 | - |
| Total amortización acumulada | (1.625) | (18) | 1.555 | (88) |
| Provisiones | (1.380) | - | 1.380 | - |
| Inmovilizaciones materiales netas | 704 | (1) | - | 703 |

Los activos incluidos en la cuenta "Otro inmovilizado" fueron provisionados en su totalidad en el ejercicio 2002, en el que la Sociedad procedió a sanear todo su inmovilizado material a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad. En el ejercicio 2004 se ha procedido a regularizar dichos activos saneados junto a su amortización acumulada y las provisiones dotadas.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 no existen inmovilizaciones materiales con valor neto contable positivo ubicadas en el extranjero.

Es política de la Sociedad formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las coberturas actuales son las apropiadas.

8. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones financieras ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|----------------|-----------------|
| | Saldo Inicial | Entradas | Traspasos | Retiros | Saldo Final |
| Coste: | | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 64.419 | 22.286 | 117 | (1.440) | 85.382 |
| Créditos a empresas del Grupo (Nota 15) | 5.601 | 17.327 | - | (2.449) | 20.479 |
| Otros créditos a largo plazo | 20.252 | - | - | (1.680) | 18.572 |
| Otras inmovilizaciones financieras | 292 | 28 | (117) | - | 203 |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 153.665 | 7.955 | - | - | 161.620 |
| Total coste | 244.229 | 47.596 | - | (5.569) | 286.256 |
| Provisiones: | | | | | |
| Provisión por depreciación de participaciones en Empresas del Grupo (Nota 18) | (43.982) | (42.667) | - | 1.440 | (85.209) |
| Provisión créditos a empresas del Grupo | (5.601) | (3.806) | - | 2.449 | (6.958) |
| Total Provisiones | (49.583) | (46.473) | - | 3.889 | (92.167) |
| Inmovilizaciones Financieras | 194.646 | 1.123 | - | (1.680) | 194.089 |

Participaciones en empresas del Grupo

La información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2004 se muestra en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Las adiciones del ejercicio corresponden, fundamentalmente, a las determinadas por la ejecución de la condiciones pactadas en el convenio de acreedores mediante el cual se levanta la suspensión de pagos de las distintas Sociedades en la que participa Avánzit S.A. (véase Nota 1-d):

- Se han registrado las adiciones en la participación en las filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. por importes de, respectivamente, 6.382, 7.909 y 7.761 miles de euros correspondientes a los derechos de capitalización derivados de la ejecución de sus convenios de acreedores (véase Nota 1-d). Estas adiciones se encuentran totalmente provisionadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales dichas filiales no han efectuado ni inscrito las ampliaciones de capital correspondientes.
- Por último, se ha producido la adquisición a Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 234 miles de euros de una participación del 5% en "Radiotrónica de Argentina, S.A.", así como la cesión de un crédito en esta última sociedad.

Los retiros de participaciones en empresas del grupo y créditos a empresas del grupo corresponden, principalmente, a la venta y cesión del 95% de participación y crédito que la Sociedad tenía en "Radiotrónica de Chile S.A." a su valor de adquisición a la empresa del grupo "Avánzit Telecom, S.L.U." por importe de 1.432 y 1.971 miles de euros respectivamente, los cuales se encontraban provisionados en su totalidad, revirtiéndose la provisión existente a través de la cuenta "Variación de las provisiones de la cartera de control".

Créditos a empresas del Grupo

El detalle de este epígrafe se incluye en la Nota 15. Las adiciones del ejercicio corresponden, básicamente, a la concesión de sendos créditos participativos por importe de 2.936 y 11.965 miles de

euros a Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U., respectivamente. Estos créditos participativos fueron concedidos el 21 de diciembre de 2004 y tienen idénticas condiciones, consistentes en una duración de tres años desde su firma (pudiendo ser renovado tácitamente por iguales períodos de tres años). Las condiciones de reembolso contemplan el reparto a favor de Avánzit, S.A. del 10% de los beneficios netos de las actividades ordinarias de las participadas con un determinado tope anual. En el citado plazo de tres años, Avánzit, S.A. podrá optar por transformar su aportación en capital de la participada, mediante la correspondiente ampliación de capital.

Asimismo, el resto de las adiciones por importe de 2.213 miles de euros corresponde a la asunción por parte de Avánzit, S.A. de una deuda preconcursal contraída con un tercero por parte de su filial Avánzit Móviles de Guatemala, S.A. que ha sido incluida en el Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A.

Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo”, corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos, (véase situación de este proceso en la Nota 17). Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que trascurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, tiene registrado en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe del depósito, un total de 18.328 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2004, mientras que en el pasivo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a largo plazo” se ha reconocido una deuda a pagar a BNP Paribas por el mismo importe (véase Nota 14).

Los retiros de “Otros créditos a largo plazo” corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2004 del contrato de cesión de créditos por BNP Paribas descrito anteriormente.

Otras inmovilizaciones financieras

Este epígrafe está compuesto esencialmente por fianzas y depósitos constituidos por la Sociedad.

Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Impuestos anticipados (Nota 16) | 116.182 |
| Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 16) | 45.438 |
| | 161.620 |

Provisión por depreciación

La dotación del ejercicio 2004 a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo se ha dotado con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

El desglose por sociedades de las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo se muestra en el Anexo I.

9. Existencias

La composición del epígrafe "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 corresponde íntegramente a anticipos satisfechos a acreedores para la realización de trabajos diversos.

10. Deudores

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------------|----------------|
| Clientes | 869 |
| Clientes de dudoso cobro | 6.468 |
| Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15) | 2.145 |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 102 |
| Deudores personal | 2 |
| Deudores varios | 2 |
| Provisión para insolvencias | (8.069) |
| | 1.519 |

El detalle del epígrafe "Provisión para insolvencias" al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------------|----------------|
| Clientes de dudoso cobro | (6.468) |
| Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15) | (1.062) |
| Otras provisiones de insolvencias | (268) |
| Anticipos a proveedores | (271) |
| | (8.069) |

11. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| | Capital Suscrito | Prima de Emisión | Reserva Legal | Otras Reservas | Resultados Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Total |
| Saldo inicial | 31.553 | 246.582 | 3.151 | 1.548 | (472.092) | 82.412 | (106.846) |
| Ampliaciones de capital | 92.503 | | | | | | 92.503 |
| Aplicación del resultado de 2003 | - | - | - | - | 82.412 | (82.412) | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | 99.695 | 99.695 |
| Saldo final | 124.056 | 246.582 | 3.151 | 1.548 | (389.680) | 99.695 | 85.352 |

Capital social

Durante el ejercicio 2004 se han realizado sendas ampliaciones de capital con el siguiente desglose:

| Ampliación de capital | Miles de Euros |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Dineraria | 31.553 |
| Por compensación de créditos (véase Nota 1-d) | 60.950 |
| | 92.503 |

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit ,S.A. ha aprobado la ampliación de capital social en la cantidad de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 31.552.660 al 63.105.318, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsada mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Adicionalmente en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit ,S.A. se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social de Avánzit mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología S.L.U, Avánzit Telecom. S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. (véase Nota 1-d). Se amplía capital en 60.949.669 euros mediante la emisión 60.949.669 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 63.105.319 a la 124.054.987 ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsado mediante compensación de créditos contra la Sociedad y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito.

La ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31.553 miles de euros, fue hecha efectiva el 5 de enero de 2005, por dicho motivo, al 31 de diciembre de 2004 figuraba en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo circulante del balance de situación a dicha fecha adjunto. Por otra parte, a la fecha de cierre del ejercicio dichas ampliaciones de capital no se encontraban inscritas en el Registro Mercantil, habiéndose producido su inscripción el 14 de febrero de 2005 (véase Nota 2-a).

Después de las operaciones anteriormente descritas, el capital social de la Sociedad queda fijado en 124.054.987 euros, representados por 124.054.987 acciones de la misma clase y serie de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 124.054.987, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Antes de las ampliaciones de capital mencionadas anteriormente, al 31 de diciembre de 2004 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad eran los siguientes:

| Accionistas | Porcentaje de Participación |
|---------------|-----------------------------|
| Acciona, S.A. | 21,76 |

Según los datos del Folleto Informativo reducido del mes de noviembre de 2004 sobre aumento de capital social de Avánzit, S.A. mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, la participación de Acciona, S.A. con posterioridad a las ampliaciones de capital descritas, quedaría, de acuerdo con la información disponible por la Sociedad, en el 11,07% del capital social.

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003, la CNMV inició frente a la Sociedad un expediente de exclusión de sus acciones del Mercado de Valores y fue suspendida cautelarmente la cotización. Dicha suspensión fue levantada por parte de la CNMV con efectos día 19 de julio de 2004 al haber subsanado la Sociedad las supuestas omisiones en la información en la información suministrada al mercado que fueron invocadas en la Resolución de la CNMV para justificar la incoación del mismo. De otra parte, la Sociedad ha cumplido igualmente todas las obligaciones legales en materia de información periódica.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otros reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentran las reservas indisponibles registradas en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad registró dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A..

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos

propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

12. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en estos epígrafes ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------|------------------|------------------------|
| | Riesgos y gastos | Operaciones de Tráfico |
| Saldo inicial | 39.209 | 5.549 |
| Traspasos | 1.049 | (1.049) |
| Dotaciones | 36.700 | 2.260 |
| Aplicaciones | (746) | - |
| Reversiones (Nota 18) | (31.806) | (640) |
| Saldo final | 44.406 | 6.120 |

Los conceptos que integran el saldo de provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2004 corresponden a la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos por 27.880 miles de euros, a las provisiones para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez, por importe de 1.001 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que la Sociedad mantiene con Metrovacesa, S.A., por 10.303 miles de euros (véase Nota 17), y a posibles contingencias que pudieran derivarse de sociedades participadas, por importe de 3.522 miles de euros, así como a varios litigios que la Sociedad mantiene por importe de 1.700 miles de euros. El detalle de la provisión por fondos propios negativos se desglosa en el Anexo I.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la Agrupación de Interés Económico Raderbeen por 2.360 miles de euros, así como las provisiones registradas para cubrir demandas de proveedores de 1.845 miles de euros y 415 miles de euros de provisión de gastos asociados a la ampliación de capital descrita en la Nota 11.

13. Acreedores a largo plazo e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle del epígrafe de acreedores a largo plazo al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|-------------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------|
| | Deudas concursales | Otros pasivos | Total Acreedores Largo Plazo |
| Otros acreedores a largo plazo | 7.462 | - | 7.462 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 14) | 15.251 | 18.328 | 33.579 |
| Deudas con empresas del Grupo (Nota 15) | 28.348 | - | 28.348 |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 3.750 | 2.448 | 6.198 |
| | 54.811 | 20.776 | 75.587 |

El epígrafe "Deudas concursales" está compuesto por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, una vez aplicadas las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor. Las diferencias positivas de cambio significativas no realizadas, que corresponden fundamentalmente a los saldos relacionados con Teleconsorcio (véase Nota 17) han sido registradas en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" del balance de situación adjunto por importe de 6.819 miles de euros.

El resto de acreedores a largo plazo por importe de 2.448 miles de euros corresponden a pasivos no considerados por la Intervención, pero que la Sociedad considera que aflorarán en el futuro. Asimismo el importe de 18.328 miles de euros corresponde al contrato de cesión créditos BNP Paribas (véase Nota 8).

14. Deudas con entidades de crédito y otras deudas

La composición de las deudas con entidades de crédito y sus correspondientes vencimientos es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Largo plazo: | |
| Deudas con entidades de crédito (véase Nota 13) | 15.251 |
| Contrato de cesión créditos BNP Paribas (Nota 8) | 18.328 |
| | 33.579 |

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros, y al contrato de cesión de créditos sin recurso mencionado en la Nota 8.

La deuda relativa al contrato de cesión de créditos de BNP Paribas se encontraba registrada, al 31 de diciembre de 2003, en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito a corto plazo". De acuerdo a la estimación de exigibilidad de los Administradores del Grupo, al 31 de diciembre de 2004 se encuentra clasificada a largo plazo.

De otra parte, en la cuenta "Otras deudas" del epígrafe "Otras deudas no comerciales" de los "Acreedores a corto plazo" del balance de situación adjunto, que al 31 de diciembre de 2004 incluyen, básicamente, las remuneraciones pendientes de pago, se incluía al 31 de diciembre de 2003 la deuda a pagar a Teleconsorcio por importe de 14.336 miles de euros (véase Nota 17). Esta deuda se encuentra recogida al 31 de diciembre de 2004 en la cuenta "Otros acreedores a largo plazo" en la cuantía reconocida por la intervención.

15. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2004 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

| | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Empresas del Grupo, Deudores | Créditos Empresas del Grupo a Largo Plazo | Acreedores a Largo Plazo | Acreedores a Corto Plazo |
| Avánzit ENA-SGT, S.A. | 503 | - | - | 218 |
| Avánzit México, S.A. de C.V. | - | 3.152 | - | - |
| Avánzit Tecnología de Chile, Ltda. | 78 | - | - | - |
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 32 | 3.149 | 13.208 | 2.300 |
| Avánzit Telecom, S.L.U. | 1 | 11.965 | 420 | 1.999 |
| Radiotrónica de Chile, S.A. | 29 | - | - | - |
| Radiotrónica Portugal CRCP, S.A. | 43 | - | - | - |
| Radiotrónica do Brasil, Ltda.. | - | - | 736 | - |
| Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A. | 82 | 2.213 | - | 6 |
| Radiotrónica Móviles de Méjico, S.A. | 330 | - | - | - |
| Radiotrónica Móviles El Salvador, S.A. C.V. | 7 | - | - | - |
| Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. | 989 | - | 13.984 | - |
| Ute Seris II | 15 | - | - | - |
| Otros | 36 | - | - | 33 |
| Total | 2.145 | 20.479 | 28.348 | 4.556 |

Al 31 de diciembre de 2004 las cuentas a cobrar y los créditos a empresas del grupo están provisionados por importes de 1.062 (véase Nota 10) y 6.958 (Nota 8) miles de euros, respectivamente.

De los saldos incluidos en el detalle “Créditos a empresas del grupo a largo plazo” se encuentran no provisionados los siguientes, correspondientes a los préstamos participativos concedidos por Avánzit, S.A.:

| Sociedad | Miles de Euros |
|----------------------------|----------------|
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 3.149 |
| Avánzit Telecom, S.L.U. | 11.965 |
| Total | 15.114 |

Las cuentas por cobrar a corto plazo incluidas en el detalle de “Empresas del grupo, deudores” no provisionadas corresponden a los siguientes saldos con las sociedades del grupo:

| Sociedad | Miles de Euros |
|----------------------------------------|----------------|
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 32 |
| Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. | 989 |
| Otros | 62 |
| Total | 1.083 |

El resto de saldos con empresas de Grupo, deudores y acreedores a corto plazo corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

En el epígrafe "Acreedores a largo plazo" se incluyen las deudas con Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. derivadas de las asunción de los créditos indicados en la Nota 1-e).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2004 han sido las siguientes:

| Sociedad | Miles de Euros | |
|----------------------------------------|------------------------|--------------|
| | Compras y otros gastos | Ingresos |
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | 69 | 1.430 |
| Avánzit Telecom, S.L.U. | - | 1.586 |
| Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. | 195 | 880 |
| Total | 264 | 3.896 |

Los ingresos corresponden fundamentalmente a facturaciones realizadas por la Sociedad a sus filiales por prestaciones de servicios de administración, gestión y asesoramiento y otros conceptos.

16. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 es como sigue:

| | Miles de Euros | | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Aumento | Disminución | Importe |
| Resultado contable del ejercicio 2004 (antes de impuestos) | | | 91.740 |
| Diferencias permanentes: | 2.704 | - | 2.704 |
| Diferencias temporales: | | | |
| Provisiones cartera de filiales | 31.746 | - | 31.746 |
| Provisión cuenta por cobrar filiales | 2.213 | - | 2.213 |
| Otras diferencias temporales | 674 | - | 674 |
| Reversión otras provisiones | - | (11.246) | (11.246) |
| Amortización fiscal fondo de comercio | - | (24.662) | (24.662) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 37.337 | (35.908) | 93.169 |

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se desglosa a continuación:

| | Miles de Euros |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 91.740 |
| Diferencias permanentes | 2.704 |
| Resultado contable ajustado | 94.444 |
| Cuota al 35% | 33.055 |
| Deducciones aplicadas en el ejercicio | (6.521) |
| Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2004 | 26.534 |
| Créditos fiscales e impuestos anticipados pendientes de reconocimiento al 31-12-2003 | (34.489) |
| Ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio | (7.955) |

El detalle de los créditos fiscales e impuestos anticipados activados al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| | Bases Imponibles | Impuestos Anticipados | Total |
| Importe acumulado al 31 de diciembre de 2003 | 204.358 | 333.226 | 537.584 |
| Crédito fiscal máximo (35%) | 71.525 | 116.629 | 188.154 |
| Reconocido al 31-12-03 | 63.428 | 90.237 | 153.665 |
| Pendiente de reconocer al 31-12-03 | 8.097 | 26.392 | 34.489 |
| Generadas o aplicadas en el año al 35% | (26.087) | (447) | (26.534) |
| Saldo al 31-12-04 | 45.438 | 116.182 | 161.620 |

El detalle de las cuentas con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| | Largo Plazo | Corto plazo |
| H.P. deudora a largo plazo (véase Nota 8): Impuestos anticipados Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores Organismos Seguridad Social deudores | 116.182 | - |
| | 45.438 | - |
| | - | 102 |
| Administraciones Públicas, deudoras | 161.620 | 102 |
| H.P. acreedora por conceptos fiscales H.P. acreedora por IVA H.P. acreedora intervención (Nota 13) H.P. acreedora por IRPF Organismos Seguridad Social acreedores Impuesto sobre beneficios diferido (Nota 13) | - | (3.750) (318) |
| | - | (89) |
| | - | - |
| | (2.448) | - |
| Administraciones Públicas, acreedoras | (6.198) | (407) |

El epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo de balance de situación adjunto recoge, adicionalmente al importe reconocido por la Intervención judicial, el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad fusionada Telson, al acogerse la Sociedad a diferimiento por reinversión, por 2.448 miles de euros.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Al 31 de diciembre de 2004 quedan diferencias temporales pendientes de revertir por importe de 331.951 miles de euros, de las que 249.461 miles de euros corresponden a la amortización de los fondos de comercio de fusión mencionados. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad han registrado créditos fiscales por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitieran en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2004 las bases imponibles pendientes de compensación son las siguientes:

| Año de Generación | Año Máximo de Compensación | Miles de Euros |
|-------------------|----------------------------|----------------|
| 2001 | 2016 | 11.360 |
| 2002 | 2017 | 92.714 |
| 2003 | 2018 | 25.749 |
| | | 129.823 |

La Sociedad ha aplicado fiscalmente deducciones por cuotas líquidas pendientes de compensación por impuestos pagados en Colombia (deducción por doble imposición) y otras deducciones por doble imposición por importe de 6.521 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2004 no quedan cuotas acreditadas pendientes de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2004 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que no se producirán pasivos significativos para la Sociedad como resultado de la actuación inspectora debido a las diferentes interpretaciones de la legislación tributaria por parte de las autoridades fiscales.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avalés y otras responsabilidades

Los avalés prestados por Avánzit, S.A. ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 7.501 miles de euros.

La mayor parte de éstos corresponden a avalés prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad ha registrado una provisión por 1.001 miles de euros (Nota 12) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avalés no provisionados, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

Litigios en curso

Metrovacesa, S.A.

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom., S.L.U.

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa en virtud del cual adquirió dicho inmueble al Grupo Avánzit. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimó la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe total de, aproximadamente, 10.100 miles de euros, por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble. Respecto a este segundo litigio, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1^a Instancia se dictó sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

1. Desalojar el inmueble.
2. Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
3. Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial. Si bien en esta sentencia no se contempló la conclusión relativa a la reclamación monetaria.

Estas reclamaciones se encuentran provisionadas en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, por importe de 10.303 miles de euros (véase Nota 12 y 18), manteniéndose adicionalmente una provisión a corto plazo recogida en el epígrafe de "Acreedores comerciales" hasta cubrir la totalidad de los riesgos existentes.

Teleconsorcio –Bucaramanga

En el ejercicio 2004 continúa dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta en ejercicios anteriores por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvirtió frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

| Concepto | Importe miles de Pesos Colombianos (*) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|
| A favor de Teleconsorcio | 24.809.731 |
| A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia | 7.133.252 |

(*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7.691 miles de euros y 2.211 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2004 de 1 euro igual a 3.225,806 pesos colombianos.

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada. Las cuentas anuales adjuntas no recogen ninguna provisión ni activo alguno en relación con este contrato.

Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

1. Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
2. Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el Tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

1. 487 líneas terminadas
2. 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad, recurso que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el Tribunal de Arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos (véase Nota 14). De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha reconocido ninguna cuenta a cobrar ni activo alguno en las cuentas anuales adjuntas en relación con este contrato..

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Liquidación del Contrato:

| | Pesos Colombianos |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Saldo reconocido a Teleconsorcio | 11.335.955.022 |
| Intereses reconocidos a Teleconsorcio | 8.261.123.625 |
| Multas por retrasos | 27.704.756.363 |
| Exceso costas | 553.424.255 |
| Total reconocimientos a Teleconsorcio | 47.855.259.265 |
| Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses) | 39.594.135.640 |
| Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia | 9.898.533.910 |
| Saldo reconocido a Avánzit | 2.212.939.530 |
| Intereses reclamados por Avánzit | 1.612.688.741 |
| Total reconocimientos a Avánzit | 3.825.628.271 |

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cables suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

**Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos
Consejeros y directivos del Grupo.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Al 31 de diciembre de 2004 se mantienen provisiones en Avánzit, S.A. y otras sociedades de su Grupo para estos litigios por importe de aproximadamente 2.096 miles de euros, de los que, aproximadamente 1.000 miles de euros se

encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación adjunto de Avánzit, S.A. Los Administradores de la Sociedad entienden que dichas provisiones cubren de forma muy conservadora el riesgo asociado a dichas demandas.

18. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

Transacciones en moneda distinta del euro

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad no ha efectuado transacciones en moneda distinta del euro.

Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2004 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

| | Número Medio de Empleados |
|-------------------------|---------------------------------|
| Técnicos titulados | 5 |
| Técnicos no titulados | 1 |
| Personal administrativo | 4 |
| | 10 |

Al 31 de diciembre de 2004 el número de empleados asciende a 8 personas.

Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2004, es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|-------------------------------------------|-------------------|
| Servicios de profesionales independientes | 1.278 |
| Arrendamientos y cánones | 491 |
| Reparación y conservación | 8 |
| Relaciones públicas | 126 |
| Transporte | 20 |
| Primas de seguros | 2 |
| Suministros | 30 |
| Servicios bancarios | 2 |
| Tributos | 10 |
| Otros gastos | 152 |
| | 2.119 |

Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad por importe de 59.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados a la Sociedad por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 98.000 euros.

Ingresos y gastos extraordinarios

El desglose de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| | Ingresos | Gastos |
| Quita por ejecución del convenio de acreedores | 138.199 | - |
| Aplicación de provisiones por fondos propios negativos (Nota 12) | 31.006 | - |
| Reversión de provisión cuentas a cobrar a empresas del grupo | 6.187 | |
| Reversión de provisiones para riesgos y gastos (Nota 12) | 800 | |
| Otros Ingresos Extraordinarios | 1.992 | - |
| Provisiones de Cartera de Control (Nota 8) | - | 41.227 |
| Dotación de provisiones por fondos propios negativos (Nota 12) | - | 27.880 |
| Litigio Metrovacesa, S.A. (Notas 12 y 17) | - | 8.820 |
| Otros litigios y reclamaciones de proveedores (Nota 12) | | 1.845 |
| Gastos de ampliación de capital (Nota 12) | | 415 |
| Indemnizaciones (Nota 4-j) | - | 288 |
| Gastos Suspensión de Pagos | - | 1.248 |
| Saneamiento de activos | - | 860 |
| Provisión cuentas a cobrar a empresas del grupo Guatemala | - | 2.213 |
| Otros Gastos Extraordinarios | - | 1.030 |
| | 178.184 | 85.826 |

Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de abogados, interventores y asesorías.

19. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2004 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han sido 295.971 euros, de los cuales 220.371 euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos y 75.600 euros a dietas devengadas y no cobradas.

Al 31 de diciembre de 2004 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto un anticipo concedido al ex-Presidente de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros que se encuentra totalmente provisionado.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Avánzit Tecnología, S.L. mantiene registrada una cuenta a cobrar a dicho ex-Presidente por importe de 1.421 miles de euros, que ha sido provisionada en su totalidad en el ejercicio 2004. Asimismo, según se indica en la Nota 17 existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos miembros del Consejo de Administración.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de obligaciones de transparencia y control interno de sociedades anónimas y otras entidades, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o

complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

20. Otros aspectos

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido la inscripción en el Registro Mercantil de las ampliaciones de capital descritas en la Nota 11, así como el efectivo desembolso de la ampliación de capital dineraria.

De otra parte, con fecha 17 de marzo de 2005, Avánzit, S.A. ha llegado a un acuerdo transaccional con Teleconsorcio (otorgado ante Notario Público de Bogotá-Colombia), por virtud del cual ambas partes, recíprocamente, renunciarán a todas las acciones judiciales que tenían abiertas en relación a los contratos 0-15 (Bucaramanga), 0-18 (Pueblos) y 0-60 (Bogotá). (Véase Nota 17). En concreto, Avánzit, S.A. renunciará a las acciones judiciales interpuestas en Colombia en relación con el contrato de Bogotá y Teleconsorcio a las interpuestas en España en relación con los contratos de Bogotá y Bucaramanga.

No obstante lo anterior, determinados de dichos acuerdos han quedado sujetos a condición resolutoria y al cumplimiento de determinados hechos, todavía no consumados, y, sobre los que Avánzit, S.A., no tiene control alguno. En todo caso, los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven quebrantos patrimoniales significativos en relación con este acuerdo.

Evolución previsible del Grupo

En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit, S.A. es la Sociedad Dominante estuvo marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos afectaron a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se incurrieron en pérdidas significativas que deterioraron su situación financiera patrimonial y elevaron significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 la Sociedad y el Grupo estuvieron inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos. Las suspensiones de pagos fueron levantadas en firme durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004. En la actualidad, los Administradores de la Sociedad entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas y previstas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Adicionalmente, los Administradores están revisando las alternativas existentes para la financiación de las deudas a largo plazo del Grupo, incluyendo el préstamo participativo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y las deudas concursales. Por este motivo, como ya se ha indicado, las cuentas anuales del ejercicio 2004 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

El Plan de negocio de los actuales Administradores del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se basa en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.

- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Expediente de Regulación de Empleo

El 22 de julio de 2004 el Ministerio de Trabajo dio salida a la formalización del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la sociedad filial Avánzit Telecom, S.L.U. cuyo período de consultas con los trabajadores se había iniciado en el mes de febrero de 2004. Los términos definitivos en que se aprobó dicho Expediente han sido los siguientes:

- a) Extinción de 196 contratos en la modalidad de jubilaciones anticipadas para los trabajadores con 52 años o más cumplidos al 31 de diciembre de 2003 y que cumplan con el requisito de tener cubierto el período de carencia legalmente exigible en cada caso a la fecha de acceso a la jubilación anticipada. Las salidas se producirán, a medida que los trabajadores cumplan los requisitos de acceso, con salidas antes del 31 de enero de 2005, 31 de enero de 2006 y 31 de enero de 2007.
- b) Se autoriza la suspensión de un máximo de 400 contratos por un período de 1 año, si bien el tiempo de permanencia en situación de suspensión de cada trabajador afectado, salvo acuerdo individual, no podrá ser superior a 4 meses.

Los costes asociados al Expediente de Regulación de Empleo se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2004 en las cuentas anuales de la filial Avánzit Telecom, S.L.U.

21. Cuadro de financiación de los ejercicios 2004 y 2003

| APLICACIONES | Miles de Euros | | ORÍGENES | Miles de Euros | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| | 2004 | 2003 | | 2004 | 2003 |
| | | | Recursos aplicados de las operaciones Resultado del ejercicio (beneficios) Dotaciones a la amortización Dotación a la provisión de inmovilizado financiero Dotaciones y reversiones de provisiones para riesgos y gastos y extraordinarios Gastos extraordinarios bajas gastos a distribuir en varios ejercicios Gastos extraordinarios bajas gastos de establecimiento Gastos extraordinarios bajas inmovilizado inmaterial Gastos extraordinarios bajas inmovilizado financiero Quitas de los Convenios de Acreedores sobre cuentas por pagar a largo plazo Activación de créditos fiscales | 99.695 1.253 41.227 4.894 218 625 235 - (71.375) (7.955) | 82.412 1.252 4.729 7.059 - - (4) 7.606 - (21.752) |
| Adquisiciones de inmovilizado- | | | | 68.817 | 81.302 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 6 | - | | | |
| Inmovilizaciones materiales | 17 | - | Retiros de inmovilizado- Inmovilizaciones financieras | 5.246 | - |
| Inmovilizaciones financieras | | | | | |
| Empresas del Grupo | 21.385 | - | | | |
| Otras inversiones financieras | 28 | 19 | | | |
| Disminución Deudas a largo plazo con destino capitalización | 17.654 | - | Ampliación de capital Traspasos de provisiones para riesgos y gastos de corto a largo plazo | 74.275 1.049 | - - |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 1.029 | - | Traspaso al largo plazo de deudas a corto plazo | 45.023 | - |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | - | 808 | Aumento de Deudas a largo plazo | 2.276 | 1.469 |
| Aplicaciones de provisiones para riesgos y gastos | 746 | 79.666 | Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | 1.164 |
| TOTAL APLICACIONES | 40.865 | 80.493 | TOTAL ORÍGENES | 196.686 | 83.935 |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 155.821 | 3.442 | EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | - | - |

| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | Euros | | | |
|-----------------------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|
| | 2004 | | 2003 | |
| | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución |
| Accionistas por desembolsos exigidos | 31.553 | - | | |
| Existencias | - | 40 | 65 | - |
| Deudores | - | 6.535 | - | 8.238 |
| Acreedores | 131.028 | - | 11.424 | - |
| Inversiones financieras temporales | 238 | - | 14 | - |
| Tesorería | - | 414 | 194 | - |
| Ajustes por periodificación | - | 9 | - | 17 |
| TOTAL | 162.819 | 6.998 | 11.697 | 8.255 |
| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | 155.821 | 3.442 | | |

Anexo I – Información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2004

| Nombre de la Sociedad | Dirección | Año de Constitución | Miles de euros | | | | | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | | | Coste Bruto Matriz (Nota 8) | Fondos Propios Consolidados | Provisión (Nota 8) | Fondos Propios Negativos (Nota 12) | Porcentaje de Dominio | Directo Indirecto |
| Avánzit Telecom, S.L.U. | Madrid | 2001 | 27.517 | (11.061) | (27.517) | (11.061) | 100% | - |
| Avánzit Tecnología, S.L.U. | Madrid | 2001 | 14.855 | (2.065) | (14.855) | (2.065) | 100% | - |
| Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. | Madrid | 2001 | 24.373 | (14.754) | (24.373) | (14.754) | 100% | - |
| Avánzit de Canarias, S.A. | C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria) | 1998 | 60 | N/D | (30) | - | 100% | - |
| Avánzit Wireless , S.A. | Madrid | 2001 | 60 | 57 | (30) | - | 100% | - |
| Avánzit Móviles de Guatemala, S.A. | 14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Cortex Oficina 1003 (Guatemala) 01010 | 1999 | 4.397 | N/D | (4.397) | - | 100% | - |
| Avánzit Móviles de El Salvador, S.A. de C.V. | 9º Calle Poniente, nº 4205. Esquina con 81 norte. Colonia Escalón.(El Salvador) | 1999 | 150 | N/D | (150) | - | 100% | - |
| Avánzit Móviles de Chile, S.A. | C/ Vargas Buston, 760 Santiago de Chile (Chile) | 2000 | 818 | N/D | (818) | - | 100% | - |
| Avánzit Nigeria | Madrid | 2000 | 286 | N/D | (286) | - | 100% | - |
| Avánzit Móviles México | México | 1999 | 2.561 | N/D | (2.561) | - | 100% | - |
| Avánzit ENA-SGT, S.A. | Madrid | 1939 | 7.761 | (3.581) | (7.761) | - | 40% | |
| Avánzit Chile | Chile | 1999 | 384 | 560 | (384) | - | 5% | - |
| Otras sociedades | | | 2.160 | 1.748 | (2.047) | | | |
| Total inversiones en Sociedades del Grupo | | | 85.382 | (29.096) | (85.209) | (27.880) | | |

N/D: No disponible. La Sociedad no tiene información sobre los Estados Financieros de estas sociedades, que en su mayor parte están en proceso de liquidación.

Avánzit, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004

1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2004 ha estado condicionado, para el Grupo AVÁNZIT, por los siguientes factores:

- i) El mantenimiento de la crisis en el sector de las Telecomunicaciones, al que van dirigidos los productos y servicios del Grupo, la cual ha configurado un entorno de estancamiento de las inversiones –y por lo tanto de la demanda– de los principales clientes del Grupo.
- ii) La situación de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de AVÁNZIT.
- iii) La necesidad de centrar gran parte de los esfuerzos del Grupo en la aprobación de los Convenios de Acreedores en los expedientes de suspensión de pagos.
- iv) La imposibilidad de planteamiento de ampliación de la cartera de contratos debido a la situación de suspensiones de pagos mencionadas.
- v) La falta de obtención de financiación de circulante, que ha impedido las posibilidades de crecimiento del negocio.

Durante el primer cuatrimestre de 2004 han sido aprobados y han obtenido firmeza los Convenios de Acreedores de las cuatro sociedades del Grupo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2004, acordó realizar un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 31.552.659 euros, que fue suscrita en su totalidad, con fecha 5 de enero de 2005, y comunicada a la CNMV mediante Hecho Relevante.

Con la suscripción de la ampliación dineraria se despejan los riesgos derivados de la falta de financiación del Grupo a corto y medio plazo, recogidos en el Folleto Informativo Reducido de aumento de Capital Social de Avánzit, S.A. mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente.

El 20 de diciembre adoptó entre otros el acuerdo de nombrar Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración a Don Ramón Soler Amaro y convocar Junta General Extraordinaria de accionistas.

Con fecha 19 de enero 2005 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobando el acuerdo de nombramientos de los nuevos miembros del Consejo de Administración de Avánzit, S.A.

El 5 de enero de 2005, la Sociedad informó mediante Hecho Relevante que la ampliación de Capital Dineraria fue suscrita en su totalidad.

El 17 de febrero de 2005, la Sociedad informa mediante Hecho Relevante que la CNMV ha emitido resoluciones aprobatorias para la admisión a cotización de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de Capital Dineraria y de la no Dineraria. Y del mismo modo informa que las Bolsas de Madrid y Bilbao han acordado la admisión a cotización de las nuevas acciones con efecto del día 18 de febrero de 2005.

Dado el carácter de holding de la Sociedad Dominante no se facilita un mayor detalle del que se presenta en la cuenta de resultados de Avánzit, S.A.

2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 presentan en sus filiales Avánzit Telecom. S.L.U., Avánzit Tecnología S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., fondos propios negativos en sus estados financieros individuales. Para reestablecer dichos equilibrios patrimoniales y con fecha 21 de diciembre de 2004 se ha acordado:

- Reducir el capital social de Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. en 5.659 y 20.978 miles de euros respectivamente para compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
- Refinanciar las deuda contraídas con el único socio de las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 2.936 y 11.965 miles de euros respectivamente, convirtiéndolas en Préstamos en Participación.

Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., tiene una deuda participativa y subordinada por 56.064 miles de euros.

3. Evolución Futura

Con la aprobación de los Convenios de Acreedores de las Sociedades del Grupo y con la obtención de la financiación necesaria a través de la Ampliación de Capital mediante aportaciones dinerarias suscrita en su totalidad con fecha 5 de enero de 2005, se ha conseguido dotar a todas las sociedades del grupo de una estructura patrimonial equilibrada y de los recursos financieros suficientes para las operaciones ordinarias de las mismas. Adicionalmente, los Administradores están revisando las alternativas existentes para la financiación de las deudas a largo plazo del Grupo, incluyendo el préstamo participativo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y las deudas concursales, que permitirán, eliminando las incertidumbres anteriores de situaciones de desequilibrio patrimonial, centrar la actividad de la compañía en la recuperación de la confianza del mercado, desarrollando planes de actuación comerciales que mejore la competitividad del Grupo, ampliando la base de negocio y mejora de los márgenes operativos.

4. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 20 de la Memoria adjunta.

5. Autocartera

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo no tiene acciones propias en cartera ni ha realizado operaciones con las mismas en el ejercicio.

6. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2004 no se han realizado inversiones en investigación y desarrollo.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE AVÁNZIT, S.A.

E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales de Avánzit, S.A., integradas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2005, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 41 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

D. Ramón Soler Amaro
Presidente y Consejero Delegado

D. Francisco de Álvaro Reguera
Consejero Delegado

D. Roberto Cuens Mesonero
Consejero

D. Julián García Vargas
Consejero

Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll
Consejero

D. Antonio Calderón Forns
Consejero

D. Antonio Camuñas
Consejero

D. Frank Gelardin
Consejero

D. Jorge Vega-Penichet
Secretario Consejero

D. Raimundo Fernández Villaverde
Vicesecretario no Consejero